

universidades y a la garantía de la fe pública que este proceso representa para la ciudadanía.

El financiamiento de la investigación, elemento clave para el desarrollo de un país, requiere de un apoyo estatal decidido y comprometido con la inversión de largo plazo.

Las universidades privadas en Chile realizamos un aporte comprometido con la educación y el desarrollo del país. Acogemos a la gran mayoría de los jóvenes que provienen de la educación pública y que acceden a la educación superior, nos hacemos cargo de sus déficits académicos, apoyándolos con programas especiales de nivelación para generar la efectiva movilidad social que da la educación.

En este momento en que se inicia una nueva administración en el país, es importante que la mirada gubernamental aprecie el significativo aporte que realiza la educación superior privada, fuera del CRUCH, y que sustenta el 45% de la matrícula universitaria, de modo de generar los apoyos equitativos que en el futuro requerirá todo el sistema.

**Santiago González Larrain**  
Rector Universidad Central  
Presidente de la Corporación de  
Universidades Privadas (CUP)

#### ¿A QUÉ COSTO SEÑOR MINISTRO?

SEÑOR DIRECTOR:

“Tenemos facilidades enormes para este tipo de inversiones, pero chocamos aquí con la Ley de Propiedad Intelectual. La Ley de Propiedad Intelectual tiene numerosas excepciones, tiene la a, la b, la c, etc., llega hasta la letra s. Acá estamos proponiendo que llegue a la letra t, y que la letra t diga que también queda excluido el uso en centros de datos, minería de datos”. Con esta frase, el ministro de Hacienda nos dice que quiere más inversiones en IA y uso de datos. Lo que no menciona es a qué costo ni quiénes pagarán la cuenta.

Lo que él califica como una ley que “choca” con la propiedad intelectual es, en realidad, una normativa que garantiza que quienes crean, investigan y publican tengan derecho a firmar su trabajo e incluso a recibir una remuneración por él. Eliminar esa protección no es modernizar la economía: es traspasar valor desde los creadores hacia las grandes plataformas tecnológicas.

En el caso de los medios de comunicación, el daño es inmediato. De aprobarse esta modificación, las empresas de tecnología quedarían autorizadas para acceder a sus contenidos sin pedir permiso ni pagar un peso -al igual que las agencias de clipping-, usarlos para

entrenar modelos de inteligencia artificial y generar respuestas de búsqueda. Eso, en lo esencial, ya ocurre, junto con la práctica de falsear o condimentar noticias a partir de información recogida en redes y portales. Estas conductas socavan tanto el negocio de la prensa como su reputación -no olvidemos que los sistemas de IA no responden legalmente por lo que publican.

Las consecuencias jurídicas serían igual de graves. Con esta norma, medios como La Tercera

perderían su principal argumento en la demanda que mantienen contra Google. Y si estuviéramos en Estados Unidos, The New York Times vería debilitada su querrela a Microsoft, OpenAI y Perplexity, acusación fundada en el uso sistemático y no autorizado de sus contenidos para generar búsquedas y artículos que estas empresas presentan como propios.

**Barbara Fuentes**  
Vicedecana Escuela de  
Comunicaciones y Periodismo UAI



#### LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

SEÑOR DIRECTOR:

Cuando discutimos sobre cargas tributarias y el traspaso forzoso de recursos desde sus creadores y dueños al Estado, no solo estamos hablando de un pacto tributario sino también de uno social y político.

Cada gobierno ha tenido la noble intención de crear las condiciones que permitan mayor inversión y empleos, sin embargo para esto existen recetas diametralmente distintas. El gobierno del Presidente Boric, en la lógica que lo inspiraba, optó por la retórica del aumento de impuestos y una política de gasto público expansivo con cierta indiferencia ante el resultado deficitario de sus presupuestos. Esta actitud fue evaluada por los chilenos en las urnas y, en consecuencia, la candidatura de continuidad perdió las elecciones.

Hace pocos días, el nuevo gobierno presentó su proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional con una propuesta novedosa: alivio tributario para atraer inversión, generar crecimiento y dinamizar el mercado laboral para enfrentar la cesantía. Ante ello, la respuesta de cierta oposición ha sido la exigencia de compensaciones a la declarada realidad de menores ingresos fiscales.

Todos sabemos que una menor recaudación se puede compensar por vía de deuda, aumento de impuestos, crecimiento económico y reducción del gasto público. Los dos primeros caminos han sido ampliamente aplicados en gobiernos anteriores y los resultados están a la vista: 3 de 4 años deficitarios en la administración Boric, una deuda cuyos intereses le cuestan al país del orden de cuatro mil millones de dólares anuales y 850.000 personas que buscan, pero que no encuentran, empleo. Más allá, desde 2014 se han aumentado permanentemente los tributos y la recaudación fiscal, excluyendo los ingresos mineros, no ha aumentado.

Cumpliendo el mandato ciudadano, el Presidente de la República ha presentado un proyecto que opta por una receta diferente. Una apuesta por disminuir la carga tributaria y volver a poner como eje la inversión y la creación privada de empleo. Al mismo tiempo, el ministro Quiroz ha liderado una intensa política de reducción del gasto público, que ya ha comprometido casi US\$ 2.000 millones de ajuste fiscal. Se trata de compensaciones a las que no estamos habituados en nuestro país pero que, al mismo tiempo, están en el núcleo del ideario político y social de quienes triunfaron en las elecciones y cuyos resultados han sido positivos en diversos tiempos y latitudes.

Julio Isamit  
Director ejecutivo Res Pública, académico Derecho USS